



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 9 DE JULIO DEL AÑO 2003.

Uno.- Aprobar el Acta de la sesión plenaria ordinaria del día 25 de junio del año 2003 con las modificaciones incorporadas por los Sres. Vocales.

Dos.- Quedar enterado del cumplimiento de los acuerdos adoptados en dicha sesión plenaria.

Tres.- Quedar enterado de los informes de las Comisiones legales y reglamentarias del Consejo.

Cuatro.- Tomar conocimiento de los informes emitidos por los Srs. Vocales en relación con sus respectivos territorios.

Cinco.- Tomar conocimiento de la documentación trasladada al Pleno por la Comisión de Calificación sobre la posibilidad de compatibilizar las funciones de titular del Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria, de reciente creación, por parte de algún otro Magistrado con destino en órgano de la jurisdicción penal de la Audiencia Nacional, sin que, según consta en la comunicación a tal efecto remitida por el Sr. Presidente de la misma Audiencia, se haya producido ninguna petición al respecto, manteniéndose en consecuencia, la designación efectuada en régimen de compatibilidad a favor del Magistrado titular del Juzgado Central de Menores.

Seis.- Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente, adoptado por razones de urgencia en sesión del pasado 24 de junio, por el que se acepta la renuncia al cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid presentada por D. Antonio García Paredes, conforme a lo establecido en el artículo 338.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Siete.- Tomar conocimiento del contenido de la Nota Informativa remitida al Pleno por la Comisión Permanente, comprensiva de la relación de Jueces y Magistrados que han solicitado la declaración de compatibilidad para el ejercicio de la docencia, tramitadas por dicha Comisión por delegación del Pleno del Consejo a lo largo del curso académico 2002/2003.

Ocho.- Aprobar el informe emitido por la Comisión de Estudios relativo al proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el arancel de derechos de los Procuradores de los Tribunales, en los términos del Anexo I que se incorpora a la documentación del Pleno.

Nueve.- Aprobar el Reglamento de Estadística Judicial elaborado por la Comisión de Estudios e Informes, en los términos del Anexo II que se incorpora a la documentación del Pleno.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Diez.- Interesar del Ministerio de Justicia prórroga para la emisión del preceptivo informe sobre el Anteproyecto de Ley de modificación del Código Civil en materia de relaciones familiares de los nietos con los abuelos, por período de quince días, a fin de poder disponer del plazo ordinario establecido en el artículo 108.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Once.- Informar favorablemente la modificación de la relación de puestos de trabajo del Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife y que se concreta en la creación de cuatro nuevas plazas de Médicos Forenses que a su vez origina la supresión de otras cuatro ya existentes en la actual relación de puestos de trabajo, con la diferencia salarial para la que existe cobertura presupuestaria adecuada y suficiente durante el año 2003.

Doce.- Aprobar el proyecto de cooperación “VII Escuela de Verano del Poder Judicial de Guatemala Juan Carlos I”, que tendrá lugar los próximos días 21 de julio al 8 de agosto, en la ciudad de La Antigua Guatemala, en los términos que se expresan en la propuesta, delegando expresamente la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

Contra este acuerdo anuncian Voto particular los Sres. Vocales D. Fernando Salinas Molina, Dña. María de los Angeles García García, D. Luis Aguiar de Luque, D. Javier Martínez Lázaro, D. José Antonio Alonso Suárez y Dña. Montserrat Comas D’Argemir Cendra.

Trece.- 1. Aprobar el programa de actividades del Aula Iberoamericana para 2003, conforme se indica en la propuesta.

2. Aprobar el gasto de 270.053,74 euros, con cargo al presupuesto de Relaciones Internacionales del Consejo, dirigido a financiar las actividades del Aula Iberoamericana para el año 2003, detallando en la propuesta el total de gastos previstos.

3. Aprobar la firma del Convenio de colaboración para 2003 con la Generalitat de Cataluña, en los términos recogidos en la propuesta y que supone un compromiso de 116.660,91 euros.

4. Aprobar la firma del Convenio de colaboración para 2003 con la Xunta de Galicia, la Fundación Caixa Galicia, “Claudio San Martín” y la Diputación de A Coruña, en los términos recogidos en la propuesta y que supone un compromiso de 62.501,60 euros.

5. Tomar conocimiento de las negociaciones en curso con las entidades que, en su caso, asumirán las aportaciones identificadas como Fundación en los cuadros presupuestarios, en los términos expresados en la propuesta y que globalmente ascendería a 104.584,60 euros.

6. Delegar expresamente en el Secretario General la posible redistribución de estas cantidades, de acuerdo con los gastos reales que por estos conceptos se liquiden, siempre que no supere el importe global del gasto aprobado.

7. Delegar en la Dirección Ejecutiva del Aula Iberoamericana la ejecución del acuerdo.

Catorce.- Aprobar el texto de la Memoria de Actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales correspondiente al año 2002, así como sus



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

correspondientes Anexos, en los términos que figuran en la documentación puesta a disposición del Pleno.

Quince.- 1. Aceptar la renuncia formulada por D. Ignacio Sancho Gargallo al puesto de Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial, como Jefe de Sección de formación inicial de la Escuela Judicial, con el expreso agradecimiento del Pleno por los servicios prestados, y concediendo fecha de efectos al presente acuerdo de 1 de septiembre de 2003.

2. Aceptar la renuncia formulada por D. Fernando Valle Esqués al puesto de Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial, como Director del Servicio de formación inicial de la Escuela Judicial, con el expreso agradecimiento del Pleno por los servicios prestados, y concediendo fecha de efectos al presente acuerdo, del 1 de septiembre de 2003.

3. Anunciar, para su provisión por el procedimiento de concurso público, en los términos previstos en el artículo 146 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el puesto de Jefe del Servicio de formación inicial que resulta vacante como consecuencia de la renuncia a que se refiere el apartado anterior.

Dieciséis.- Aprobar el calendario de sesiones ordinarias del Pleno para el último cuatrimestre del año en curso, en los siguientes términos:

Mes de septiembre, días 10 y 23

Mes de octubre, días 9 y 22

Mes de noviembre, días 5 y 19

Mes de diciembre, días 3 y 17.

Diecisiete.- Autorizar la reclasificación como “Administrativo N18” del puesto de “Auxiliar N16” de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario al servicio del Consejo que ocupa en la actualidad en el órgano técnico de Inspección, D. Julián Garrido Morales con efectos desde que tome posesión como funcionario del Cuerpo de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social, dando con ello continuidad a su actual relación de personal al servicio del Consejo.

Dieciocho.- Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente, adoptado por razones de urgencia, por el que se aprueba el nombramiento de D^a. Marta Sánchez-Ocaña Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de San Feliu de Guixols, como miembro del Consejo Rector de la Escuela Judicial por la categoría de Juez, habiendo sido seleccionada de la terna presentada (por orden de preferencia y unanimidad) por la Comisión de Calificación de este Consejo.

Diecinueve.- Desestimar la propuesta de los Vocales D. Luis Aguiar de Luque, D. Agustín Azparren Lucas, D^a. Montserrat Comas D’Argemir i Cendra, D. Josep Alfons López Tena, D. Félix Pantoja García, D. José Antonio Alonso Suárez, D. Juan Carlos Campo Moreno, D^a. María Angeles García García, D. Javier Martínez Lázaro y D. Fernando Salinas Molina, sobre modificación de la Planta de la Escuela Judicial para los cursos académicos 2003/04 y 2004/05, relativa a los Letrados, así como al personal docente y no docente al servicio del Consejo General del Poder Judicial adscritos a la misma Escuela.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Veinte.- Retirar del orden del día, para su inclusión en el próximo Pleno, la propuesta de la Comisión de Escuela Judicial relativa a las actividades de formación del marco Plan Estatal (Formación en Derecho Económico) para el año 2003, Foro de formación y estudios jurídico-económicos del Poder Judicial.

Veintiuno.- Aprobar el informe emitido en el expediente 43/03, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Joaquín Domínguez Sáenz.

Veintidós.- Aprobar el informe emitido en el expediente 48/03, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Eduardo Pérez-Griffo Cocho y D^a. Margarita Ulloa Patiño.

Veintitrés.- Aprobar el informe emitido en el expediente 50/03, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Antonio López Givica.

Veinticuatro.- Aprobar el informe emitido en el expediente 51/03, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. Isabel Lis Vázquez.

Veinticinco.- Aprobar el informe emitido en el expediente 55/03, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Anselmo Jaquete Feito.

Veintiséis.- Aprobar el informe emitido en el expediente 56/03, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. José María Llusá Rull, D^a. Ana María Mauri González y D. Héctor Llusá Mauri.

Veintisiete.- Aprobar el informe emitido en el expediente 60/03, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Daniel Asensio Herreras.

Veintiocho.- Aprobar el informe emitido en el expediente 61/03, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Vicente Martínez Tomás y D^a. Evangelina Díez Hierro.

Veintinueve.- Aprobar el informe emitido en el expediente 93/03, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. José Antonio Martínez Lucha.

Treinta.- Aprobar el informe emitido en el expediente 94/03, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Antonio Moya Ayucc.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Treinta y uno.- Estimar el recurso de alzada nº 55/03 interpuesto por el Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Cádiz, representado por su Decano D. José Eduardo Sánchez Romero, contra el acuerdo de la Junta Sectorial de Jueces de Primera Instancia e Instrucción de Cádiz de fecha 4 de febrero de 2003, relativo a traslado de copias de escritos que regula el artículo 276 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Treinta y dos.- Desestimar el recurso de alzada nº 98/03 interpuesto por D. José Luis Núñez Corral, Secretario Judicial con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Madrid, contra el acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de fecha 21 de abril de 2003, por el que se denegó al recurrente un permiso de diez días por traslado de domicilio con cambio de residencia.

Treinta y tres.- Desestimar el recurso de alzada nº 102/03 interpuesto por D^a. Aurora de Blas Fernández y D^a. Patricia Bua Ocaña, Jueces de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 respectivamente de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), y por D^a. Carolina Cubero Flores y D^a. Gloria Vázquez Jarabo, Secretarías Judiciales respectivamente de los citados Juzgados, contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de fecha 22 de abril de 2003, por el que se aprueban las normas relativas a la coordinación para los señalamientos en los Juzgados de Instrucción de Madrid-Región, en el particular relativo a la fijación de los viernes como días en que tendrá lugar el cambio de guardia en dicho Partido Judicial, acuerdo que fue confirmado por otro de fecha 29 de abril de 2003, de la misma Sala de Gobierno. El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Treinta y cuatro.- Desestimar el recurso de alzada nº 103/03 interpuesto por D. José Luis Niño Romero, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Avilés (Asturias), contra el acuerdo del Magistrado Juez Decano de dicha localidad de fecha 12 de mayo de 2003, relativo al reparto al referido Juzgado del procedimiento de quiebra necesaria reseñada en el antecedente primero. El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Treinta y cinco.- Inadmitir el recurso de alzada nº 76/03 interpuesto por D^a. Ana, Oficial interina de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2, contra el acuerdo del Juez del referido Juzgado de fecha 7 de marzo de 2003, que desestimó el recurso de súplica interpuesto contra el acuerdo de 5 de febrero de 2003, por el que se le impuso la sanción de advertencia por la comisión de la falta leve prevista en el art. 86.d) del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia. El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Treinta y seis.- Desestimar el recurso de alzada nº 95/03 interpuesto por D. Demetrio García Rojo, contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha de fecha 3 de marzo de 2003, por el que se nombró a D. Juan José Rojo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Ruiz, Juez de Paz titular de Valdeavellano (Guadalajara). El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Treinta y siete.- Desestimar el recurso de alzada nº 80/03 interpuesto por D^a. María Magdalena García Larragan, Magistrada con destino en la Sección 5^a de la Audiencia Provincial de Bilbao, contra el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 18 de marzo de 2003, por el que se denegó la solicitud de licencia de cinco días hábiles presentada por la recurrente. El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Treinta y ocho.- Inadmitir el recurso de alzada nº 119/03 interpuesto por D. Miguel Isidro Fernández Fernández, contra el acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial de fecha 23 de abril de 2003, por el que se resuelve el archivo de la Información previa nº 410/03 incoada en virtud de denuncia presentada por el recurrente. El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Treinta y nueve.- Inadmitir el recurso de alzada nº 96/03 interpuesto por D. Antonio María de Anzizu Furest, Procurador de los Tribunales, contra el acuerdo del Magistrado Juez Decano de Barcelona de 31 de marzo de 2003, por el que se turnó al Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Barcelona demanda de jurisdicción voluntaria reseñada en el antecedente primero promovida al amparo de lo dispuesto en el art. 28 del Código de Sucesiones por causa de muerte en el Derecho Civil de Cataluña, para interrogar a legatario sobre si acepta el legado (“interrogatio in iure”). El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de los Vocales presentes.

Cuarenta.- Inadmitir el recurso de alzada nº 33/03 interpuesto por D^a. María del Carmen Díaz Jiménez, contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de fecha 16 de diciembre de 2002, por el que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra la providencia de 18 de julio de 2002 y contra el auto de 9 de octubre de 2002 dictados por la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso contencioso administrativo (procedimiento de protección de derechos fundamentales) nº 54/2001. El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cuarenta y uno.- Inadmitir el recurso de alzada nº 52/03 interpuesto por D. Andrés Otón Navarro contra denegación tácita por el Juzgado de lo Penal nº 2 de Cartagena en Ejecutoria nº 22/2000 de lo solicitado por el interesado en escrito de fecha 18 de septiembre de 2002, relativo al cobro de honorarios por su actuación como perito. El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cuarenta y dos.- Desestimar el recurso de alzada nº 77/03 interpuesto por D. José Vicente Martínez Fuertes, D^a. María Lourdes Rabadán García, D^a. María del Sagrario Peláez de Fuentes, D^a. María de Guadalupe Pavón García, D^a. Gloria María López Nieto, D. Antonio Manuel Martínez Garrote, D. Juan Manuel Pérez Ambite, D^a. Luciana Arias Beamud, D^a. Carmen Parra Martín, D^a. Montserrat Torne Coloreu, D^a. María Rosa García Velas, D.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Victoriano Díaz Cifre y D^a. Pilar del Valle Molina, Funcionarios de la Administración de Justicia con destino en el Servicio Común de Actos de Comunicación y Ejecución de Toledo, contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha de fecha 17 de marzo de 2003, relativo a la recogida y llevanza del correo por parte del referido Servicio Común. El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cuarenta y tres.- Desestimar el recurso de alzada n^o 99/03 interpuesto por D^a. María Abelleira Rodríguez, Magistrada con destino en la Sección 3^a de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, contra el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 25 de abril de 2003, por el que se denegó la solicitud de licencia de cinco días hábiles presentada por la recurrente. El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cuarenta y cuatro.- Desestimar el recurso de alzada n^o 92/03 y acumulados, interpuesto por D^a. Celia Sánchez Cordero, D^a. María del Carmen Sánchez Cid de la Iglesia, D^a. Beatriz Sánchez de Rojas Albadero, D^a. Susana Ruiz Iglesias, D^a. Vicenta Cortés Jiménez y D. Leoncio Miguel González Mora, las tres primeras Oficiales interinas y los otros tres Auxiliares interinos, todos ellos con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n^o 5 de Toledo, contra el acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha de 1 de abril de 2003, por el que se deniega el disfrute de las vacaciones anuales en los periodos solicitados por los recurrentes. El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cuarenta y cinco.- Inadmitir el recurso de alzada n^o 108/03 interpuesto por D. Luis contra el acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial de fecha 9 de abril de 2003, por el que se resuelve el archivo de las diligencias informativas n^o 369/03 incoadas en virtud de la denuncia presentada por el recurrente respecto de la actuación de D. Javier, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en determinados procedimientos judiciales. El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cuarenta y seis.- Estimar el recurso de alzada n^o 97/03 interpuesto por el Procurador de los Tribunales D. Constantino Calvo-Villamañán Ruiz, contra el acuerdo Gubernativo n^o 334/03 del Magistrado Juez Decano de Madrid de fecha 7 de febrero de 2003, sobre no admisión de un escrito remitido por el recurrente por fax y dirigido al Juzgado de Primera Instancia n^o 6 de Madrid. El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cuarenta y siete.- Desestimar el recurso de alzada n^o 117/03 interpuesto por D^a. Gloria Virginia Bombin Palomar, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n^o 6 de Orihuela (Alicante), contra el acuerdo de la Magistrada Juez Decana de dicha localidad de fecha 15 de mayo de 2003, relativo al reparto de demanda ejecutiva. El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

SECRETARIA GENERAL

Cuarenta y ocho.- Retirar del orden del día, para su inclusión en un próximo Pleno, la propuesta de resolución del recurso de alzada nº 121/03 interpuesto por D. Carlos Gómez Martínez, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, contra acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Illes Balears de fecha 4 de junio de 2003, relativo a la denegación de autorización para el llamamiento de Magistrado Suplente.

Cuarenta y nueve.- Inadmitir el recurso de reposición nº 133/03 interpuesto por D. Andrés Otón Navarro contra el acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 28 de mayo de 2003, por el que se desestimó el recurso de alzada nº 43/03 interpuesto por el hoy recurrente. El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cincuenta.- Desestimar el recurso de alzada nº 129/03 y acumulados interpuestos por D. José Luis Martín Sainz Maza, D^a. María José Molina Sijas, D. Javier Prieto Hernández y D^a. Carmen Sánchez Merchán, Agentes Judiciales con destino en el Servicio Común del Partido Judicial de El Ejido (Almería), contra el acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 9 de junio de 2003, por el que no se aprobó el cuadro de vacaciones anuales de dicho Servicio Común respecto de los Agentes Judiciales. El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cincuenta y uno.- Desestimar la solicitud de suspensión instada por D. Jesús Souto Herreros, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Mérida (Badajoz), en el recurso de alzada nº 113/03 interpuesto contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 7 de abril de 2003, relativo a sistema de reparto extraordinario de asuntos al referido Juzgado Mixto. El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cincuenta y dos.- Desestimar el recurso de alzada nº 128/03 interpuesto por D^a. Celia Lozano Valadivieso, Oficial de la Administración de Justicia con destino en la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Almería, contra el acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 30 de mayo de 2003, por el que se deniega el disfrute de las vacaciones anuales en los periodos pretendidos por la recurrente. El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cincuenta y tres.- Desestimar el recurso de reposición nº 122/03 interpuesto por D. Antonio contra el acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 9 de abril de 2003, por el que se dispuso el decaimiento del recurrente en la expectativa de ingreso en la Carrera Judicial. El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cincuenta y cuatro.- Desestimar el recurso de alzada nº 126/03 interpuesto por D^a. Inmaculada Pazos Muñoz, D^a. María Teresa Ramos González, D. Miguel Angel Blanco Cuenca, D^a. Ana Belén Carrero Fernández, D. David Villalba Mejías, D^a. Salomé Larbi Maján y D^a. Pilar Sánchez Márquez, Funcionarios de la Administración de Justicia con destino en el



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Juzgado de lo Penal nº 1 de Cádiz, contra el acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 11 de junio de 2003, por el que no se aprobó el cuadro de vacaciones anuales del personal de dicho Juzgado. El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,